



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022776/2019

CORDOBA, 06 JUN 2019

VISTO

El pedido formulado por la alumna Nazarena CINGOLANI (DNI. 40.967.431), procedente de la carrera de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Nazarena CINGOLANI (DNI. 40.967.431), equivalencia de Matemática, Química Orgánica, Química General, Matemática I y Física I cursadas y aprobadas en la carrera de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Química General I	8,00 (ocho)
Física I	4,00 (cuatro)
Matemática I	9,00 (nueve)
Laboratorio I	6,00 (seis)
Química General II	8,00 (ocho)
Química Orgánica I	6,00 (seis)

ARTICULO 2°: La alumna CINGOLANI deberá rendir coloquio de la asignatura Matemática II.-

ARTICULO 3°: La asignatura Laboratorio II será reconocida una vez cumplido con el régimen de correlativas.-

ARTICULO 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

1005

Prof. Dr. VICTOR FABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC